



TRANS-SEGEN-UPCH-2024-CU-0831

Lima, 04 de diciembre de 2024

Página 4 de 5

ANEXO N° 10

**BASES Y PERFIL DE POSTULANTE PARA EL
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD ACADÉMICA**

Datos Generales:

- Autorización de la vacante: Resolución Rectoral N° RESOR-SEGEN-UPCH-2021–CU-0749 de sesión de Consejo Universitario del 8 de setiembre de 2021
- Facultad: Ciencias e Ingeniería
- Departamento Académico: Ciencias Celulares y Moleculares
- Sección Académica: Microbiología
- N° de Plaza Docente: 1
- Régimen de Dedicación: DEX () TC () TP (x) 20 Horas TP () 10 Horas
- Modalidad de Trabajo: NETA (x) DES ()
- Categoría Académica: Auxiliar
- Solicitud de postulación (Anexo 12)

Requisitos Mínimos:

- Título profesional
- Maestría o Doctorado en áreas afines a Ciencias de la Vida
- Capacitación de un curso en Didáctica de Educación Superior o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Didáctica de Educación Superior en una institución de nivel universitario, en el cual deberá incluir un componente de didáctica para la educación virtual y a distancia. (Anexo 02).
- Experiencia mínima de 5 años en docencia o investigación universitaria.
- Conocimiento acreditado de un Idioma Extranjero a nivel intermedio.

Requisitos Específicos:

- Maestría o Doctorado en Microbiología o un campo relacionado con un enfoque significativo en investigación microbiológica.
- Experiencia en docencia a nivel universitario a nivel de pregrado y posgrado.
- Habilidades demostradas en técnicas de laboratorio microbiológico.
- Historial de investigación en microbiología y publicaciones en revistas científicas.
- Excelentes habilidades de comunicación y capacidad para trabajar en equipo.
- Recomendable con conocimientos en herramientas de Biología Molecular.

Perfil del Postulante:

I. Nivel Académico

- Bachiller en Ciencias.
- Maestría o Doctorado en áreas de ciencias de la vida, de preferencia en Microbiología o Biología Molecular.
- Título Profesional de Licenciado(a) en Biología o área relacionada.
- Grados o títulos emitidos en el país y reconocidos por la SUNEDU, la copia debe ser legalizada.
- Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220. La copia debe ser legalizada.
- Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH basta una copia simple.





TRANS-SEGEN-UPCH-2024-CU-0831

Lima, 04 de diciembre de 2024

Página 5 de 5

II. Trabajos de Investigación y publicaciones en los últimos 2 años y registradas en revistas indexadas.

- Haber publicado como mínimo 1 artículo en revista indexada en los últimos 5 años
- Haber presentado trabajo de investigación en el área de enfermedades infecciosas en foros de expertos, p. ej. congresos o simposios, a nivel internacional.
- Participar en la investigación en microbiología y publicar en revistas científicas.
